



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0412/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4/12/2023	BOUC: 4/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA: METODOLOGÍA Y TEORÍA	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none">- Comunicación, diversidad e inclusión- Estrategias y herramientas de intervención socio-comunicativa- Comunicación social y marketing digital Teoría de la Comunicación	
PERFIL PROFESIONAL. REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARÍA SOL SÁNCHEZ CHINCHILLA	9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional acreditada, que esté relacionada con el perfil y las asignaturas para las que se convoca la plaza
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente, relacionada con el perfil y las asignaturas para las que se convoca la plaza
8.-	
9.-	
10.-	Doctorado, cursos de especialización, participación en investigaciones, pertenencia a asociaciones profesionales, estancias en el extranjero, propiedad intelectual y otros méritos demandados por el Departamento.
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: FRANCISCO BERNETE GARCÍA

SECRETARIO: MARÍA EUGENIA GARCÍA RAYA

VOCAL: FRANCISCO JAVIER MALAGÓN TERRÓN

VOCAL: CLARA I. GUILLÓ GIRARD

VOCAL: ROXANA P. SOSA SÁNCHEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Francisco Bernete García	Firmado: María Eugenia García Raya



Universidad Complutense de Madrid

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: